



San José, 21 de setiembre de 1953.-

La Junta Departamental, por unanimidad (10 votos), aprobó el Decreto articulado por la Intendencia y pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Mario FERNANDEZ

Presidente

Héctor Fco.BARRERA
Secretario Ad-Hoc

MPM. 02/05/09